

3º Premio Excelencia en la Justicia
Formulario para inscripción de prácticas

Información de contacto	
Nombre completo:	MARILU MENDEZ RADA
Entidad	DIRECCIÓN CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cargo	DIRECTORA NACIONAL
Dirección	DIAGONAL 22B No 52-01 TORRE T PISO 2
Teléfono	5702000
E-mail	marilu.mendez@fiscalia.gov.co
Sitio web	wwwfiscalia.gov.co
Información general de la práctica	
Nombre de la práctica	GERENCIA DE LAS INVESTIGACIONES - GERENCIANDO MI CASO
Entidad/Persona responsable	CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION - CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES OSORIO Y MARIA VICTORIA CRISTANCHO ACOSTA - ASESORAS DNCTI
Ciudad/Municipio	COBERTURA NACIONAL
Departamento	24 direcciones seccionales del CTI, impactan todo el país.
Banco de buenas prácticas	
Resumen (máximo 400 caracteres)	
<p>El programa ha fortalecido el rol del investigador de policía judicial, entregándole herramientas para optimizar el talento humano, los recursos y las actividades requeridas en la investigación de hechos de carácter penal; ha impulsado a los investigadores para pasar de un rol dependiente como hacedor de tareas ordenadas por la autoridad, a uno interdependiente, dinámico, competitivo y con participación directa, en la planeación, desarrollo y ejecución de las investigaciones.</p>	
Innovación ¿Cuáles son los elementos novedosos de la práctica? (máximo 200 caracteres)	
<p>Cambio de paradigma en el investigador ejecutor de órdenes de policía judicial, por el de gerente de caso que implica participar en la planeación, ejecución y seguimiento a los resultados y al impacto de estos en el esclarecimiento del caso penal investigado.</p>	
La iniciativa: ¿en qué consiste su práctica? ¿Qué actividades realiza? (máximo 200 caracteres)	

Optimizar la programación y ejecución de las actividades de policía judicial, enfatizando el para que? de todas las actividades de investigación programadas y realizando el seguimiento al impacto del resultado en la solución del caso investigado.

Los resultados: explique el proceso de implementación de su práctica, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las principales dificultades. (máximo 200 caracteres)

La implementación se ha realizado de manera gradual, primero con los directores seccionales, los jefes de unidad y los coordinadores de grupo. Ahora esta en implementación el trabajo con los investigadores directamente.

Logros:

Proyectar al investigador como uno de los actores principales en la planeación, ejecución, presentación, sustentación y cumplimiento de las actividades por roles para el esclarecimiento de un hecho criminal.

Posicionamiento del rol de gerente de caso, el investigador responde por el caso desde que inicia hasta que culmina la investigación.

Compartir las experiencias de las mejores prácticas investigativas, para resolver casos

Información adicional

¿Hace cuanto tiempo está en funcionamiento la práctica? Se puede incluir cronograma de ejecución del proyecto (Anexar al final)

La idea nació en el año 2006, con el CTI con visión estratégica y se ha desarrollado a través de diferentes fases: capacitación, implementación y ejecución:

El proyecto se ha construido en las siguientes etapas:

ETAPAS DEL PROYECTO:

Etapas 1: (2006 – 2007)

CONSOLIDACION Y SOCIALIZACION DE LA PROPUESTA

Reunión de Directores, pilotaje del Informe GETI, presentación de resultados por seccionales.

Presentación y adopción de la propuesta por la Secretaría General

Etapas 2 (2007)

CAPACITACIÓN GERENCIANDO LAS INVESTIGACIONES FASE I – VIAJANDO DE LA LEY 600 A LA LEY 906

Para: directores seccionales, jefes de división, jefes de sección, jefes de unidad de policía

judicial y coordinadores de grupo

TEMAS: Gerencia, manejo de la comunicación y de situaciones conflictivas

TOTAL: 240 servidores capacitados (24 directores seccionales, 2 jefes de división, 161 jefes de unidad de policía judicial y 53 coordinadores de grupo)

REGIONALES DE CAPACITACION: Bucaramanga, Manizales, Medellín, Bogota, Cali, Bogotá (3 eventos)

ETAPA 3: (2008)

GERENCIANDO LAS INVESTIGACIONES FASE II - AUDITORIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON ALTO APRENDIZAJE. CAPACITACION

Participantes: Directores Seccionales, Jefes de División, Jefes de Sección, Jefes de Unidad de Policía Judicial y Coordinadores de grupo

TEMAS: plan de trabajo, plan de acción, informe de gestión, plan de acción para la investigación de casos criminales

Resultados esperados en los casos criminales: incrementar el número de casos resueltos y el número de judicializaciones a partir de la iniciativa investigativa.

Optimizar las redes de apoyo con pares, directivas y otra área de investigación (criminal

ETAPA 4: (2008)

DISEÑO DEL PLAN DE ACCION PARA EL INCREMENTO DE CASOS RESUELTOS ASIGNADOS AL CTI

OBJETO: Incrementar el número de órdenes de trabajo a policía judicial cumplidas con el logro de los objetivos para la investigación

ETAPA 5: (2009)

ENCUENTRO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL - COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

Logros alcanzados:

Apropiación de herramientas gerenciales para mejorar la gestión investigativa criminal, empoderamiento del investigador de su nuevo rol en el sistema penal, como gerente de caso criminal; seguimiento de la actividad investigativa por resultados con indicadores construidos bajo las variables del sistema penal acusatorio; visión compartida de planes de acción en materia de investigación criminal, reparto de despachos de manera equitativa entre policías judiciales.

Implementación del SIG: herramienta de gestión, que permite el seguimiento de los planes y metas, la articulación de actividades investigativas, el análisis de casos y el cruce de información; todo esto asociado con la generación automática de resultados que contribuye a la agilidad en los procesos

El proyecto inicio el 20 de enero de 2009 con el desarrollo de un piloto en la Seccional CTI – Armenia, el sistema de información permitió consolidar las actuaciones judiciales desarrolladas dentro de los programas metodológicos en Ley 906, resoluciones de la ley 600, solicitudes de tutela y actuaciones prejudiciales.

Posteriormente se amplia el piloto a las seccionales de Pereira y Manizales y para el mes de julio se inicio la etapa de implementación en las restantes 21 Seccionales y el Nivel Central.

ETAPA 6: (2010)

DESARROLLO DE SEMINARIOS DE POLICÍA JUDICIAL CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL DIA DEL INVESTIGADOR:

Se anexan soportes de algunas ponencias presentadas en los diferentes eventos realizados en cada una de las 24 direcciones seccionales del CTI, en las divisiones de investigaciones y criminalística y la dirección nacional del CTI.

En el año 2010 se inicio la segunda fase de la implementación del Sistema de Gestión Técnica e Investigativa SIG-GETI; se realizo el componente del área de criminalística de campo y de los laboratorios; actualmente se encuentra en implementación y ajustes.

Con relación a la actualización y seguimiento en capacitación se están preparando las jornadas de capacitación para los investigadores gerentes de caso, con los siguientes componentes temáticos:

- o Distribuyendo efectivamente las actividades de investigación en el tiempo.
- o Analizando la integración operativa y técnica de mi gerencia de investigación.
- o Mejorando mi interacción con los demás intervinientes en mi investigación

Impacto de la falta de planeación:

- En la labor investigativa, en el investigador, en el equipo investigativo

Impacto sobre la labor investigativa por la falta de planeación

- Tareas fuera de control, focalización a corto plazo, ineficiencia, baja calidad y productividad, disminución de la capacidad de respuesta

Impacto sobre el investigador de la falta de planeación:

- Estrés, agotamiento, indecisión, falta de criterios claros,

Impacto en el equipo investigativo

La no generación de criterios en la priorización de mis tareas genera:

- Crisis, problemas y discusiones, proyectos y reuniones sin fecha límite, apagar incendios, interrupciones, cultura de la urgencia, alentamos a los enemigos del tiempo

Población beneficiaria: ¿Qué beneficios ofrece la práctica y quienes lo reciben?

Reconocer en los servidores su capacidad, habilidad y competencias, para investigar conductas punibles, en donde la profesionalización del delincuente es mas evidente, por lo que cada día se requiere un nivel mas alto de preparación para administrar talento humano y recursos, por el incremento también del grado de complejidad de las investigaciones; hoy se investiga la asociación de organizaciones criminales de impacto local, nacional y trasnacional, en la ejecución de conductas delictivas.

Propiciar espacios académicos simultáneos, para compartir logros investigativos fruto del estudio y análisis de las evidencias físicas y comportamentales, de acuerdo con las circunstancias de modo, tiempo y lugar del caso que se investigo; preparando exposiciones para hacer la presentación de la metodología aplicada, en donde se ilustre sobre el paso a paso de lo que se hizo, los resultados de cada actividad, demostrando como se fue pasando del indicio a la probabilidad y como se fue develando la forma y los mecanismos utilizados por el autor o autores hasta encontrar la verdad fruto del encadenamiento de hallazgos y confirmaciones sucesivas para establecer el inicio y fin del hecho investigado.

Compartir nuevas formas y avances de la delincuencia y reformas de la norma

Diseñar una herramienta para seguimiento y control de la gestión de policía judicial.

Además de lo anterior, se tienen como beneficiarios a:

Los fiscales asignados a los casos, por la ayuda efectiva y permanente para encontrar la solución del caso.

Las directivas de la institución con el seguimiento personalizado a los resultados de investigación de todos los servidores del CTI.

La Institución por la optimización de los recursos humanos, investigativos, operativos y logísticos.

Estrategia de sostenibilidad

Para los recursos, el programa se incluyo en el Plan de Acción Conjunta de Salud Ocupacional de cada año, como "Proyecto Especial" dentro del programa de Vigilancia Epidemiológica de factores de riesgo psicosociales y las acciones estar encaminadas al desarrollo de competencias técnicas y humanas para hacer una gerencia integral de las

investigaciones, desde la administración del talento humano.

Para las actividades de seguimiento y control se desarrollo e implemento la herramienta SIG, Seguimiento a los resultados de investigación

Para compartir las experiencias: Mediante Resolución No 3842 del 22 de julio de 2009 del Fiscal General de la Nación, con la que se proclamo el 16 de julio de cada año como el día del investigador de policía judicial del CTI. La Resolución estableció que en ese día, en la Dirección Nacional y Seccionales del CTI se realizarán actividades de carácter académico que permiten enriquecer y actualizar los conocimientos y prácticas frente a la función de policía judicial.

Para los investigadores, el incentivo de inscribir y presentar su caso para ser elegido, presentado y premiado, en los seminarios del día del investigador de carácter seccional y nacional.

Referencia (escribir los datos de contacto de una organización, entidad pública o persona que valide la práctica)

Dra. Martha Janneth Mancera, Fiscal Especializada Dirección Seccional de Fiscal a de Cali, CEL: 310 826 1475

Dr. Víctor Julio Lozano Labrador; Fiscal especializado DH, CEL: 311 389 5675

Dra. Ana María Estrada, Jefe Oficina de Bienestar Social de la Fiscalía, TEL: 5702000 Ext. 2501

Dra. María Mercedes Fernández Noguera, Gerente de Negocios Estratégicos COLMENA vida y riesgos profesionales, CEL: 315 833 3075

Recursos

Infraestructura:	Propia y de funcionamiento de la Fiscalía, Direcciones del CTI y Administrativa y Financiera. Gestión de los Directores Seccionales para la consecución de recursos del sector público y empresa privada.
Equipos/tecnología	Equipos de investigación de campo y laboratorio, procedimientos, protocolos, guías, instructivos, formatos, todo del la Fiscalía
Talento humano	Planta del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretaría General, Bienestar Social con el apoyo de COLMENA vida y riesgos profesionales
Otro	

Observaciones

Mas que observación se presentan algunos comentarios para reflexión:

Para luchar efectivamente contra la criminalidad se debe concebirse la policía judicial como una empresa de servicios de investigación criminal, en la que se tiene una visión compartida

sobre la planeación y desarrollo de la investigación y el rol equiparado de fiscal e investigador.

Se debe asumir la investigación desde su aspecto integral (caso criminal) y no como la programación y ejecución de tareas de investigativas mediáticas.

La participación activa de la policía judicial es determinante en el impacto final de la investigación, por lo que debe ser un hecho, el ejercicio del liderazgo en las actividades investigativa, técnicas, operativas y científicas, bajo la dirección del fiscal.

Cómo se enteró de la convocatoria		Oficio Invitación de la Corporación Excelencia en la Justicia
Sitio web www.cej.org.co		Enviar formulario diligenciado a info@cej.org.co o a la Corporación Excelencia en la Justicia, Calle 94A #13-59 Oficina 403 en Bogotá D.C., con los anexos que acompañan esta práctica.
Voz a voz		
Prensa		
Otros		